



**ACUERDO ACADÉMICO 548**  
**11 de julio de 2019**

Por el cual se crea el programa de **Doctorado Estudios Socioespaciales**,  
adscrito al Instituto de Estudios Regionales-INER

**El Consejo Académico de la Universidad de Antioquia**, en uso de sus atribuciones estatutarias, y en especial las que le confiere el artículo 37 literal c del Estatuto General de la Institución, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Corresponde al Consejo Académico la creación de los programas de pregrado y de posgrado que ofrece la Universidad.
2. El Instituto de Estudios Regionales-INER en su Plan de Acción 2019-2021 contempla la creación de un nuevo programa de posgrado.
3. El nivel consolidado de los grupos de investigación del Instituto y el contar con un grupo de docentes vinculados con título de Doctor, permite avanzar hacia la formación de investigadores de alta calidad y con capacidad de producir nuevo conocimiento.
4. El Consejo del Instituto en su sesión del 9 de mayo de 2019, en Acta 570 y luego de la presentación, análisis y lectura del documento maestro, decidió avalar la creación del programa Doctorado en Estudios Socioespaciales adscrito al Instituto de Estudios Regionales-INER, por considerar que se trata de una propuesta sólida académicamente, con una estructura curricular acorde al nivel de formación y que fortalecerá los procesos de formación investigativa de alto nivel en nuestra unidad académica y en la Universidad de Antioquia, en un ámbito de formación de pertinencia como lo es el de los Estudios Socioespaciales.
5. El Comité Central de Posgrados, en su sesión 747 del 31 de mayo de 2019, recomendó la creación del programa Doctorado en Estudios Socioespaciales ante el Consejo Académico, por reunir todos los requisitos reglamentarios y por su pertinencia social y académica.
6. Esta Corporación, después del estudio y análisis pertinente, acoge esta recomendación, y



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Secretaría General

Acuerdo Académico 548 de 11-07/2019

2

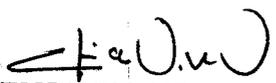
### ACUERDA:

**Artículo 1.** Crear el programa **Doctorado en Estudios Socioespaciales**, adscrito al Instituto de Estudios Regionales-INER.

**Artículo 2.** El **Doctorado en Estudios Socioespaciales**, tendrá una duración de seis (6) semestres.

**Artículo 3.** A quien termine satisfactoriamente el plan de estudios diseñado para el programa y los demás requisitos, se le otorgará el título de Doctor (a) en Estudios Socioespaciales.

  
**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**  
Presidente

  
**CLEMENCIA URIBE RESTREPO**  
Secretaria